Acuerdos adoptados por el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca celebrado el día 30 de julio de 2025.

Aprobación del acta de la sesión del Consejo Provincial de Urbanismo de 2 de julio de 2025.

Se da por leída el acta de la sesión anterior de 2 de julio de dos mil veinticinco, remitida con la convocatoria a los miembros del Consejo, y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Expedientes de planeamiento urbanístico.

Aprobaciones definitivas.

1) Benasque. Modificación aislada número 23 del Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación. Expediente: 2023/237.

Mantener la suspensión de la aprobación definitiva de la modificación aislada número 23 del Plan general de ordenación urbana de Benasque en tanto no se atienda a las consideraciones recogidas en el Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo.

2) Estopiñán del Castillo. Modificación aislada número 7 del Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación. Expediente: 2024/53.

Aprobar definitivamente la modificación aislada número 7 del Plan general de ordenación urbana de Estopiñán del Castillo.

3) Benasque. Modificación aislada número 22 del Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación. Expediente: 2024/192.

Aprobar definitivamente la modificación número 22 del Plan general de ordenación urbana de Benasque en lo que respecta a la redacción de los artículos 4, 5, 24, 36, 47, 55, 73, NC-11 Altura de edificación dentro de las Normas Complementarias del Suelo Urbanizable, artículo 8 de la ordenanza de Extensión Acomodada a la UE-VPA y artículo 8 de la Unidad de Ejecución La Coma.

4) Biescas. Modificación aislada número 12 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2025/62.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada número 12 del Plan general de ordenación urbana de Biescas, en tanto no se subsanen las cuestiones indicadas en los apartados b y c del Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo.

5) Aínsa-Sobrarbe. Modificación aislada número 26 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2025/109.

Aprobar definitivamente la modificación aislada número 26 del Plan general de ordenación urbana de Aínsa-Sobrarbe.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra los defectos procedimentales o formales de estos acuerdos de planeamiento números 1 a 5 que ponen fin a la vía administrativa o adoptan la suspensión de la adopción de acuerdo, pueden interponerse, alternativamente, o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto; o

recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. En todo caso los recursos que se pudieran interponer contra la suspensión de la adopción de acuerdos adoptada solo serán recurribles en lo que se refiere a los motivos de la suspensión.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.1 del Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10.1 b de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el contenido propio de los instrumentos de planeamiento objeto de dichos acuerdos, por tratarse de disposiciones administrativas de carácter general, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación.

Si el sujeto notificado fuese una Administración Pública, frente a estos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a esta publicación, o en su caso, el requerimiento previo que establecen los artículos 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 19.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

Informes del consejo provincial de urbanismo.

6) Almunia de San Juan. Plan General de Ordenación Urbana Simplificado. Fase de Avance. Expediente: 2025/58.

Emitir informe al avance del Plan General de Ordenación Urbana Simplificado de Almunia de San Juan, conforme al artículo 48 del Texto refundido de la ley urbanística de Aragón, con consideraciones.

Sobre el presente acuerdo relativo a un expediente de planeamiento urbanístico número 6 se publica para su conocimiento y demás efectos, significándose que es un acto administrativo de mero trámite, por lo que contra el mismo no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1, de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recursos administrativos contra acuerdos del Consejo provincial de urbanismo:

7) Nueno (Nocito). Recurso potestativo de reposición contra el acuerdo adoptado por el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca con fecha 28 de mayo de 2025, relativo a la autorización especial en suelo no urbanizable de ampliación y reforma de borda para uso turístico en la parcela 3 del polígono 9. Expediente: 2025/38.

Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por Dª. A. A. S. (en representación de D. A. G. N.) contra el acuerdo del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca de fecha 28 de mayo de 2025, relativo al expediente de autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto de ampliación y reforma de borda para uso turístico en la parcela 3 del polígono 9 de

Nocito (Nueno) por los motivos expresados en el Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

Notificar el presente acuerdo a Dª. A. A. S., así como al Ayuntamiento de Nueno.

Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto según lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la citada Ley.

Informes del consejo provincial de urbanismo a actuaciones en suelo no urbanizable.

Informes relativos a solicitudes de autorización especial.

8) Aísa. Rehabilitación y ampliación de borda. Polígono 1, parcela 619. Promotor: J. A. P. P. y M. E. L. L. Expediente: 2025/23.

Emitir informe desfavorable respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable de la actuación planteada, debido a las cuestiones indicadas en el apartado c del Fundamento de derecho II) del presente acuerdo en relación con el uso y las características de la actuación planteada.

Contra el presente Acuerdo sobre el expediente de suelo no urbanizable número 8, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas o, en su caso, recurso contencioso – administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

Si el sujeto notificado fuese una Administración Pública, frente a este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a esta publicación, o en su caso, el requerimiento previo que establecen los artículos 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa y 19.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

9) Bailo (Larués). Pista deportiva. Polígono 504, parcela 5059. Promotor: Ayuntamiento de Bailo. Expediente: 2025/47.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

10) La Sotonera. Canalización y tendido de cable de fibra. Varias parcelas. Promotor: Correos Telecom S.A. S.M.E. Expediente: 2025/115.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto de canalización y tendido de cable de fibra, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

11) Tardienta. Canalización y tendido de cable de fibra. Polígono 1, parcela 9007 y polígono 2, parcelas 149 y 9007. Promotor: Totem Towerco Spain S.L.U. Expediente: 2025/137.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto de canalización y tendido de cable de fibra, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

12) La Sotonera. Variante LAAT 132 KV entre apoyo T-121 y SET Esquedas. Polígono 2, parcelas 52 y 53. Promotor: Edistribución Redes Digitales S.L.U. Expediente: 2025/138.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto de variante de LAAT, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

Los presentes acuerdos sobre expedientes de suelo no urbanizable expedientes números 9 a 12 se publican para su conocimiento y demás efectos, significándose que se trata de actos administrativos de mero trámite, por lo que contra ellos no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Informes solicitados por otros organismos.

13) Bisaurri (Urmella). Rehabilitación de borda para vivienda unifamiliar. Polígono 7, parcela 6. Promotor: A. C. P. Nueva documentación. Expediente: 2023/113.

Emitir informe respecto a la documentación del proyecto modificado para la rehabilitación de una borda para vivienda en la parcela 6 del polígono 7 de Urmella.

14) Barbastro. Adecuación al R.D. 1432/2008 de la LAMT derivación Los Robledos y Cementos. Varias parcelas. Promotor: Edistribución Redes Digitales S.L.U. Expediente: 2023/127.

Emitir informe respecto al proyecto de adecuación al R.D. 1432/2008 de la LAMT derivación Los Robledos y Cementos.

15) Graus. Parque fotovoltaico “Coscolla” y su infraestructura de evacuación. Polígono 7, parcelas 32 y 33 parque fotovoltaico

. Promotor: Desarrollos de la Angula S.L. Nueva documentación. Expediente: 2024/113

Emitir informe respecto a la nueva documentación del proyecto de parque fotovoltaico PFV "Coscolla" y su infraestructura de evacuación.

16) Laspaúles (Espés). Rehabilitación de borda tradicional a vivienda unifamiliar aislada. Polígono 1, parcela 290. Promotor: P. H. P. y Z. P. H. Expediente: 2024/188.

Emitir informe respecto al proyecto de cambio de uso de borda tradicional a vivienda unifamiliar aislada.

17) Benasque. Instalación fotovoltaica en vivienda unifamiliar. Polígono 11, parcela 130. Promotor: A. J. G. Expediente: 2024/214.

Emitir informe respecto al proyecto de Instalación fotovoltaica en vivienda unifamiliar.

18) Baldellou. Parque fotovoltaico Les Colomines. Polígono 4, parcela 41. Promotor: Corona Borealis Solar S.L. Expediente: 2024/226.

Emitir informe respecto al proyecto de parque fotovoltaico "Les Colomines".

19) Castejón de Sos (Ramastué). Seis cabañas vacacionales y sala polivalente. Polígono 2, parcela 134. Promotor: J. G. B. Expediente: 2024/232.

Emitir informe respecto al proyecto de seis cabañas vacacionales y sala polivalente.

20) Puértolas (Muro de Bellós). Tres alojamientos singulares. Polígono 3, parcela 93. Promotor: J. M. B. M. Expediente: 2024/256.

Emitir informe respecto al proyecto de 3 alojamientos singulares en suelo no urbanizable.

21) Arén (Sobrecastell). Vivienda unifamiliar aislada. Polígono 1, parcela 396. Promotor: A. P. M. Expediente: 2024/257.

Emitir informe respecto al proyecto de vivienda unifamiliar aislada en suelo no urbanizable.

22) Igrués. Parque fotovoltaico "Parque Luz 3". Polígono 503, parcela 24. Promotor: Lauren Renovables S.L. Expediente: 2024/258.

Emitir informe respecto al proyecto de parque fotovoltaico "Parque Luz 3":

23) Azanuy-Alins. Parque fotovoltaico "Montalto". Polígono 12, parcela 86. Promotor: Fonz Energía S.L. Expediente: 2024/273.

Emitir informe respecto al proyecto de parque fotovoltaico "Montalto".

24) Azanuy-Alins. Parque fotovoltaico "Marañueto". Polígono 1, parcela 56. Promotor: Fonz Energía S.L. Expediente: 2024/274.

Emitir informe respecto al proyecto de parque fotovoltaico "Marañueto".

25) AZANUY-ALINS. Parque fotovoltaico "Lucesa". Polígono 2, parcela 9. Promotor: Fonz Energía S.L. Expediente: 2024/276.

Emitir informe respecto al proyecto de parque fotovoltaico "Lucesa".

26) San Esteban de Litera. Planta de valorización de residuos orgánicos (agrícolas, ganaderos e industria agroalimentaria) para la producción de biometano y fertilizantes orgánicos. Polígono 3, parcela 29. Promotor: Ence Biogas S.L.U. Expediente: 2025/133.

Emitir informe respecto al proyecto de planta de valorización de residuos orgánicos para la producción de biometano y fertilizantes orgánicos.

Los presentes acuerdos sobre expedientes de suelo no urbanizable expedientes números 13 a 26 se publican para su conocimiento y demás efectos, significándose que se trata de actos administrativos de mero trámite, por lo que contra ellos no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Daciones de cuenta

Aprobaciones definitivas de competencia exclusiva municipal:

Sallent de Gállego. Estudio de detalle que afecta a conjunto de parcelas sitas en la calle del Molino 10. Expediente: 22/2025/140.
Aínsa-Sobrarbe. Estudio de detalle para segregación de la parcela con referencia catastral 22009F50100010 sita en Usana. Expediente: 22/2025/145.

Devoluciones:

Puértolas. Plan General de Ordenación Urbana Simplificado. Expediente: 22/2022/209.
Huerto. Autorización especial en suelo no urbanizable para instalación de dos mobile homes para alojamientos de trabajadores. Expediente: 22/2025/119.
Aínsa-Sobrarbe. Modificación Aislada número 17 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2024/261.
Candasnos. Autorización especial en suelo no urbanizable para construcción de almacén y venta de fertilizantes, fitosanitarios, semillas, correctores y cereal. Expediente: 22/2025/79.
Sahún. Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de construcción de circuito de ciclismo de montaña MTB. Expediente: 22/2025/129.
Plan. Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de adecuación de borda para alojamientos singulares. Expediente: 22/2025/131.
Monzón. Autorización especial en suelo no urbanizable para instalación de fibra óptica. Expediente: 22/2025/130.
Aragüés del Puerto. Modificación Aislada número 1 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2023/207.
Tardienta. Autorización especial en suelo no urbanizable para instalación de parque fotovoltaico TORRALBAJA y su infraestructura de evacuación. Expediente: 22/2025/134.
Tardienta. Autorización especial en suelo no urbanizable para instalación de parque fotovoltaico TALABERTA y su infraestructura de evacuación. Expediente: 22/2025/136.
Benasque. Evaluación de Impacto Ambiental de ampliación Camping Aneto. Expediente: 22/2025/150.

Entidades Urbanísticas Colaboradoras:

Sallent de Gállego. Inscripción de renovación de cargos del consejo rector de la Entidad Urbanística de Conservación “Ventas del Portalet” del Plan general de ordenación urbana de Sallent de Gállego. Expediente: 22/1996/256.
Huesca. Emisión de certificado de cargos de la Junta de Compensación APE 18-01 del Plan general de ordenación urbana de Huesca. Expediente: 22/2021/7.
Huesca. Inscripción renovación de miembros del consejo rector de la Junta de Compensación APR 19-02 “Harineras” del Plan general de ordenación urbana de Huesca. Expediente: 22/2009/245.

Otros:

Benasque. Remisión por parte de Instituto aragonés de gestión ambiental, área 2 de Resolución relativa al expediente de Instituto aragonés de gestión ambiental 500201/01/2024/01119. Expediente: 22/2021/132.
Jaca. Remisión por la Dirección General de Energía y Minas de Resolución por la que se deniega autorización administrativa previa de la PFV “El Americano”. AT-68/2021. Expediente: 22/2021/103.
Almudévar, Gurréa de Gállego, Torralba de Aragón, Tardienta, Sangarrén, Barbués, Torres de Barbués y Vicién. Remisión por parte del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón de Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas por las que desestiman las solicitudes de autorización administrativa de construcción para los parques eólicos Tau, Pictros, Sigma, Teorema, Perseus, Escudo, Pavo Orión y Sarin. Expediente: 22/2022/34.
Pueyo de Santa Cruz. Toma de conocimiento de la documentación remitida por el Ayuntamiento relativa al Plan General de Ordenación Urbana Simplificado para subsanar algunas cuestiones recogidas en el Acuerdo del Consejo provincial de urbanismo de Huesca celebrado en sesión de 28 de mayo de 2025. Expediente: 22/2022/178.
Tardienta. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución sobre la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de instalación del PFV Torralbaja. GH 2023-28. Expediente: 22/2024/281.
Tardienta. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución sobre la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de instalación del PFV Lalastras. GH 2023-33. Expediente: 22/2024/282.
Tardienta. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución sobre la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de instalación del PFV Talaberta. GH 2023-29. Expediente: 22/2024/283.
Aragüés del Puerto. Toma de conocimiento de la documentación remitida por el Ayuntamiento relativo a la Modificación Aislada número 1 del Plan General de Ordenación Urbana para subsanar algunas de las cuestiones recogidas en el Acuerdo

del Consejo provincial de urbanismo de Huesca celebrado en sesión de 7 de febrero de 2024. Expediente: 22/2023/207.
Biescas. Remisión por el Alcalde de la Entidad Local Menor de Piedrafita de Jaca del primer modificado del proyecto de urbanización del núcleo de Saqués. Expediente: 22/2024/104.
Binefar. Contestación a Instituto aragonés de gestión ambiental ratificando Acuerdo del Consejo Provincial de Urbanismo en relación al Expediente: 22/2024/194 celebrado en fecha 2 de julio de 2025. Expediente: 22/2024/94.
Estadilla. Remisión por parte de la Sección número 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de auto que manifiesta el acuerdo de la Sala de suspender la efectividad de la Modificación Aislada número 4 del TRPlan general de ordenación urbana de Estadilla y remisión de documentación requerida al Consejo provincial de urbanismo de Huesca y práctica de los emplazamientos pertinentes en el P.O. 213/2025. Expediente: 22/2024/265.
Fonz. Remisión por parte de la Sección número 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de auto solicitando al Consejo provincial de urbanismo de Huesca que se complete el expediente administrativo del Plan general de ordenación urbana-S de Fonz y contestación por parte del Consejo provincial de urbanismo de Huesca en el P.O. 196/2025. Expediente: 22/2019/155.

Consultas:

Castejón del Puente. Consulta sobre compatibilidad urbanística de uso dotacional de planta de biogás. Expediente: 22/2025/112.
Castejón de Sos. Consulta sobre instalación ascensor exterior en centro cultural. Expediente: 22/2025/135.
Fonz. Consulta sobre compatibilidad urbanística de una instalación fotovoltaica en suelo no urbanizable. Expediente: 22/2025/128.
San Esteban de Litera. Consulta relativa al Estudio de detalle de ajuste de alineación en la C/Molino número 24. Expediente: 22/2025/156.

Ruegos y preguntas

Se efectúa la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo.

Huesca, a 31 de julio de 2025. El Secretario del Consejo Provincial de Urbanismo, Jorge Magallón Rosa.